

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DEL 2013**

En la ciudad de Tarapoto y siendo exactamente las 5:05 P.M., se encuentran reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y sus regidores Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Sra. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrándose hoy miércoles 14 de agosto del 2013."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Buenas tardes, señores regidores, sesión Ordinaria, señor Secretario tome lista."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado asistencia se determina que hay quórum para abrir la Sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pasamos a estación de despacho."

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señores miembros del Concejo tenemos un asunto de despacho que es:

- 1) Celebración de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Diversidad Sanmartinense, Red de Servicio de Salud San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín. Dictamen N° 006-2013-COMyF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de la Mujer y Familia.

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

- El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal tengo la intención de poder presentar hoy día al pleno del Concejo Municipal dos iniciativas de ordenanzas municipales. La primera, referente a la conformación y la creación del Concejo Consultativo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito. La segunda, la conformación del Concejo Local Provincial de la Juventud. Estas ordenanzas ya se encuentran avanzadas, yo apenas estén listas, haciendo o teniendo en cuenta también la atención que en su momento, estoy seguro, que tendrá de las Comisiones a las cuales se deban derivar, las presentaré para poder exponer en cuanto sea el Concejo Municipal; y el segundo punto que quería manifestar, señor Presidente, es que la visita o el recorrido a la cuenca del Río Cumbaza se va a realizar sí o sí este mes de agosto, es el compromiso que se tuvo en la sesión anterior y esto se va a realizar de todas maneras, la consecución de las sesiones de Concejo, como son su facultad, señor Presidente, tenemos dos días consecutivos lo cual no es una excusa pero eso también ha limitado la visita pero el compromiso sigue ahí. En este mes de agosto se va a realizar la visita y podemos junto después de una reunión con los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente estar exponiendo ya los resultados en el mes de septiembre. Y al mismo tiempo, el tercer punto que quería informar, más allá de informar sé, como presidente de la Comisión de Medio Ambiente, que es una deuda el hecho de no poder todavía de no poder cubrir esta visita pero también soy consciente de que es responsabilidad pero considero que hay una ordenanza que me tiene muy preocupado, un proyecto de ordenanza que se ha presentado con algunos meses de antelación que es la ordenanza que sugería la conformación de una nueva comisión ordinaria, la Comisión de Juventudes, que hasta ahora, bueno, las razones tendrá también la Comisión de Administración y Asuntos Legales de no poder pronunciarse, comprendo también lo surtido que pueden ser los asuntos que puedan ver; pero no pierdo la esperanza de que también en el mes de septiembre puedan pronunciarse a fin de poder ver si la ordenanza procede o no. Es todo lo cuanto quería informar, señor Presidente."
- El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, para informar con la venia del presidente de la Comisión de Aniversario, puesto que se me ha encargado que monitoree dos actividades directamente. Uno, es el tema justamente del Arte Urbano que le he puesto mucha dedicación para que pueda avanzar y me complace informar que todos los artistas, los pintores que se ha promocionado para su llegada ya están en la ciudad de Tarapoto. Y van a ser un trabajo amplio pero en lo que corresponde a la ciudad de Tarapoto, distrito, se

Miércoles, 14 de agosto del 2013

van a ser los murales, uno, en el boulevard de la DRELL de salud, después el otro mural es en Rústica, la pared que está al frente me dicho, es una pared muy amplia y en el Jirón Lima dos cuadras, la 7 y 8 en Suchiche hay tres murales y en la circunvalación hay tres. Son 10 murales que se han comprometido a realizar y que cubre el costo de materiales; mejor dicho, la utilización de materiales que se les ha asignado. Debo repetir que nosotros solamente estamos aportando con los materiales ya que el Gobierno Regional ha cubierto los gastos de estadía y traslado de estos artistas que vienen a realizar este trabajo. Asimismo, se está culminando ya los últimos detalles para la realización de la actividad del FestiRock que ha tenido un cambio porque debido a que por las lluvias que se ha suscitado el día sábado en la actividad de "Tarapoto está de Moda" que no ha culminado se está trasladando esta actividad para que se realice dentro del FestiRock tarapotino que el día viernes 16, ya que mientras haya música en vivo con los artistas que vienen de Lima las chicas que no han culminado con este proceso van a desfilar también ahí. Eso ha sido los cambios con respecto a esas actividades y me complace Don Walter que todo marcha y esperemos que todo tenga el éxito que ha tenido la Feria del Libro. Eso es todo. Gracias."

#### ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, por su intermedio pido que el responsable del área informe sobre la liquidación de la obra de Circunvalación."
- 2) El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Que el Gerente Municipal o el Gerente del IVP, informe acerca de las coordinaciones realizadas con la familia del niño que sufrió el accidente con maquinaria del IVP el 2 de agosto. Ese es el único."
- 3) La Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, solicito se nos informe sobre la compra de un terreno de mi comunidad. En su momento voy a explicar."
- 4) La Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "Y el segundo pedido es: Pido que se elabore el proyecto de construcción de un albergue para animales en estado de abandono. Tenemos el perfil a la mano."
- 5) El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, primer pedido es que solicito un informe al Presidente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana sobre los acontecimiento suscitados hoy en la mañana en la entrega de los equipos de comunicación."



El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Segundo pedido es que el Concejo apruebe decretar el día 20 de agosto Feriado por ser el día central de las actividades por aniversario por los 231° aniversario que venimos realizando."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Y el tercer pedido es el declarar el embanderamiento de la ciudad de los días 18 a 20 de agosto por la misma razón."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Regidor, sus dos últimos pedidos son atribuciones de Alcaldía. Se sugiere retirar aquellos pedidos."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Retiro aquellos pedidos."

#### ESTADO DE ORDEN DEL DÍA:

**ASUNTO PRIMERO:** CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE DIVERSIDAD SANMARTINENSE, RED DE SERVICIO DE SALUD SAN MARTÍN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto celebración de convenio de cooperación interinstitucional entre Diversidad Sanmartinense, Red de Servicio de Salud San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Buenas tardes, presidente, buenas tardes miembros del Concejo, la Comisión Ordinaria de la Mujer ha emitido el dictamen N° 006-2013-COMyF-MPSM, referente al convenio marco interinstitucional entre Diversidad Sanmartinense, Red de Salud y la Municipalidad Provincial de San Martín. ¿En qué consiste este convenio? Justamente Diversidad Sanmartinense es una comunidad conformada por LGTB: lesbianas,

gays, Travestis y bisexuales. Justamente ellos han solicitado hace buen tiempo que se firme un convenio justamente para que, acá dentro de los objetivos – en el último documento está – que tiene como objetivo fortalecer y expandir capacidades para la disminución de la prevalencia de la infecciones de transmisión sexual y VIH sida, y al mismo tiempo fortalecer las relaciones entre las tres instituciones. Al principio este convenio estaba para que se firme con la Municipalidad pero para mejoras se ha solicitado también que la Red de Salud intervenga. Justamente la Comisión ha emitido favorable porque hemos estado revisando los documentos necesarios, cuenta con el informe de Asesoría igualmente con el Informe de Presupuesto, donde nos mencionan que la Municipalidad sí está en condiciones de poder contratar a un promotor para que vea estos temas justamente y al mismo la Señora del Red de Salud, nos ha emitido un oficio firmando el presente convenio. Dentro del convenio también se puede ver la finalidad, sus objetivos y la duración que sería hasta terminada la gestión.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Una preguntita. ¿Es la organización que han tenido a bien un almuerzo?”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Sí, son ellos. Los de DISAM, exactamente.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Hay gastos de recursos.”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Sí, justamente lo que ellos están pidiendo a la Municipalidad es que se contrate un promotor que vea estos temas para difundir y fortalecer todo lo que es el tema de IVH y ETS, para así poder evitar en caso de. La Gerente de Presupuesto ha emitido un informe que sí es favorable contratar un promotor por el servicio que sería locador de servicios, sería la forma de contratación de este.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, un poco también quería agregar algo a la sustentación de este convenio. Aquí el objetivo es incidir en que está en juego derechos fundamentales, derechos que tienen que ver para la preservación para la salud y de la vida. Existe un sector que es vulnerable, hablemos de personas homosexuales, personas que tienen actualmente VIH – sida; entonces, eso es una realidad. Es por eso que se ha establecido que el convenio sea tripartito: Ministerio de Salud, Municipalidad Provincial y también la Asociación que tiene que ver en este caso con el empadronamiento de las personas que tienen la condición de homosexuales, lesbianas y que aquejan este tipo mal que es una realidad. Este presupuesto está en el marco, incluso, de lo que significa Presupuesto por Resultados y tiene que ver con el cumplimiento de metas en lo que significa cautelar los derechos fundamentales de las personas. Esto es una realidad, no es que estemos a favor de las personas con diversas tendencias. En lo que tenemos que incidir es que hay una realidad, la realidad es que hay personas con VIH y de alguna forma tenemos que generar prevención y protección, digamos, a este segmento; para ello, la Municipalidad solo va a contribuir con un promotor que va a estar capacitado, incluso, por el Ministerio de Salud. A ello, es conveniente porque esto es una amenaza, una amenaza incluso para la sociedad porque sabemos que el VIH es un asunto que se debe generar protección, no solo para las personas que ya tienen este mal si no que para otras personas que pudieren también adquirir este, que son vulnerables. Para ello, señor Presidente, de acuerdo a lo ya sustentado por la Presidente de la Comisión, la Comisión ha tomado como decisión luego de varias reuniones de trabajo la aprobación por parte de la Comisión puesta a consideración del Pleno.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Es ineludible, señor Presidente.”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Justamente, señor Presidente, por lo que mencionaba el Regidor Delfor, justamente porque es una población vulnerable y por eso es que nosotros hemos estado también reuniéndonos con ellos.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores miembros del Concejo, yo creo que, con alguno gestos iniciales que, digamos, no ascenderían a un compromiso del presupuesto amplio, se puede empezar a esbozar planes que hasta ahora no se han visto en las Municipalidades Provinciales, yo creo que sería un avance significativo que se pueda contemplar este proyecto de convenio y que esto se pueda replicar también en los diferentes municipios como aliados estratégicos. Considero que efectivamente comparto la opinión de la Presidente de la Comisión y del Vicepresidente al ser esta una enfermedad que no respeta condiciones; entonces, cualquier ciudadano es vulnerable a ello, yo creo que como Municipalidad, como ente rector también a nivel de jurisdicción de protección de la salud pública debe empezar a liderar y yo saludo esta iniciativa de convenio porque es casualmente los puntos en materia de Desarrollo Social que aún faltan y siempre al igual que en gestiones anteriores no se han abordado;

Miércoles, 14 de agosto del 2013

entonces, yo saludo y comparto la iniciativa de que a mi opinión se deberían aprobar esta iniciativa de convenio. Es todo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo de aprobar celebrar el convenio de cooperación interinstitucional entre Diversidad Sanmartinense, Red de Servicio de Salud San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba la Celebración de convenio de cooperación interinstitucional entre Diversidad Sanmartinense, Red de Servicio de Salud San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Celebración de convenio de cooperación interinstitucional entre Diversidad Sanmartinense, Red de Servicio de Salud San Martín y la Municipalidad Provincial de San Martín.

**ASUNTO SEGUNDO:** PEDIDO DEL REGIDOR REYNALDO ORELLANA VELA QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN DEL DISTRITO DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siguiendo asunto es el pedido de información del Regidor Reynaldo Orellana Vela que consiste en que se Informe al Concejo Municipal sobre la liquidación de obra de la Av. Circunvalación del distrito de Tarapoto."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, señores Regidores, la vez pasada hice este pedido pero lo retiramos porque tuve una emergencia de ir a la Iglesia pero en esta oportunidad hace algunos instantes conversaba con el Ing. Javier Sinti, cuando se inició el gobierno del Alcalde y de algunos regidores había el problema de liquidación de la obra de la Av. Circunvalación, bueno, a nivel administrativo no se hizo los trámites respectivos, todo ello, inclusive, creo si mal no recuerdo hasta el momento estábamos impedidos de recibir algún apoyo presupuestal de parte del Gobierno Regional si no se liquidaba esta obra. Entonces, me gustaría, yo creo que a todos quisiéramos saber porque esto tiene como dos años, si no más, de que se liquide, señor Presidente, esta obra o cómo en qué situación está, ese quería el informe, señor Alcalde."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Señores Regidores, buenas. Señor Alcalde, nosotros desde el año 2011 que hemos visto ese tema de Circunvalación a raíz de que hay unos insumos sobrantes en el Almacén Central que no podemos darle uso hasta que se liquide la obra, a raíz de eso ha habido varias peticiones de los Regidores anteriores que han salido ya y nosotros hemos tomado las acciones del caso y hemos avanzado casi a un 100%, se podría decir, incluso hemos hecho ya los informes correspondientes donde se detalla bien todo el procedimiento desde el inicio hasta donde hemos llegado. El último documento que hemos hecho ya la revisión de todos los gastos que se ha efectuado, se ha hecho la rebaja contable casi a un 100% solamente faltando S/. 992.00 para hacer la devolución al Gobierno Regional. Esa documentación de S/. 992.00, ni son S/. 1,000.00 que con eso ya cerraríamos todo el dinero que nos había encargado el Gobierno regional y cerramos el tema de la rebaja contable. Cerrando la Rebaja contable nosotros ya podemos liquidar técnica y financieramente la obra que le tenemos ahí toda la documentación. De esos S/. 992.00 nosotros hemos enviado en tres oportunidades al área de Administración para que ellos ya vean la forma de cómo hacer el depósito a las cuentas del Gobierno Regional y con eso estaríamos saldando todo lo que es la rebaja contable de lo que nos ha encargado el dinero el Gobierno Regional. Entonces, ya no está dentro de nosotros, señor Alcalde, en cierta manera podríamos decir que nosotros hemos cumplido de hacer la rebaja de la parte técnica, hemos solicitado ya a Administración en tres oportunidades para que ellos ya vean de como depositar esos S/. 992.00 que ya no es casi nada después de hacer toda la rebaja. De repente, yo sugiero que viaje alguien de Administración o de Contabilidad que vaya a conversar nuevamente con los funcionarios de ahí porque ellos también tienen una Comisión de Liquidación Financiera, señor Alcalde. Entonces, todo está avanzado, señor Alcalde, quedando solamente este monto para pagar que no es ni S/. 1,000.00 para cerrar el tema ya de Circunvalación."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, por su intermedio, quisiera hacer una pregunta. ¿Es cierto que la no liquidación de esta obra no permita que el Gobierno Regional pueda entregar, de repente, algún dinero para obras o para algo?"

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Específicamente dice, no hay una condición, creo que esa es una decisión netamente ya que se podría tomar el Presidente de la Región si hay esa voluntad, en todo caso, de apoyar; pero no creo que sea un pretexto la no liquidación de una obra porque nosotros en cierta manera ya hemos hecho la rebaja contable de casi al 100%, como te digo. Señor Regidor hemos hecho varias veces el documento para hacer la rebaja contable al 100% y queda un saldo de S/. 992.000 para el Gobierno Regional y a la fecha no le han dado todavía el trámite correspondiente, faltando eso para cerrar el tema de la obra. Nosotros hemos hecho en enero una vez a Denis, que es el Jefe de Tesorería, de ahí hemos reiterado al área de Administración en dos oportunidades. Pero de ahí no hemos tenido respuesta, entonces, habría que retomar ese tema para que de una vez saldara el tema de esta obra de Circunvalación."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, por intermedio de Usted, para que el Gerente de Infraestructura pueda contestar. Este proceso de liquidación corresponde a un trabajo que debe realizarse para realizar la gestión anterior y no lo hizo ¿Habría algún tipo de responsabilidad de carácter legal? Porque de una forma también se ha generado un perjuicio para la Municipalidad Provincial en la medida de que todo este tiempo hemos estado pendientes de no liquidar esta obra. Ahora, no entiendo eso de la rebaja contable y rebaja y rebaja ¿Qué significa ello? ¿Significa que vamos a, por un efecto de depreciación, a tratar de conciliar costos y al final podamos decir que no nos deben y tampoco debemos y que ese asunto ya se cierra para que esté liquidado?"

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "La rebaja contable, Señor Regidor, implica que el Gobierno Regional nos ha dado casi siete millones y tantos de soles, entonces, pero es un dinero que ha venido a una cuenta de que nosotros deberíamos de ejecutarlo y esa ejecución nunca se ha hecho. La rendición correspondientes en que he gastado. Entonces, ¿Cómo tú le haces la rebaja contable? Demostramos con las facturas, las boletas de todos los gastos tienes que demostrarles contablemente de que has gastado. Entonces, se ha ido haciendo ya cerrando hasta los, digamos, casi al 100% como le digo, faltando solamente ese monto de monto de S/. 1,000.00 ya para cerrar todo el dinero que nos ha dado; o sea, sustentado contablemente cada gasto que se ha hecho. Entonces, esa es la rebaja contable, que hemos ido reduciendo los S/. 7'000,000.00, creo que la gestión anterior habían llegado a S/. 3'000,000.00 ó a S/. 2'000,000.00 y lo han dejado ahí y por tiempo creo que ya no le han culminado ya es cuestión de responsabilidad y de ahí ya nosotros hemos tenido que hacer la rebaja casi ya al 100%. Ahora, si existe o no una responsabilidad de la gestión que se va nosotros asumimos en cierta manera todo el pasivo y activo y tenemos que terminar sí o sí, digamos, para no quedar mal ante otra gestión que venga nos va a estar diciendo."

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Presidente, también no sé tratamiento le han dado al ingeniero, porque cuando se inició este pedido de liquidación había en el almacén de arriba, en la curva, si mal recuerdo había cemento, habían varillas; entonces, no se podía tocar para nada si no estaba liquidado. Entonces, ¿Si sigue así o ya le han dado otro trámite?"

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Por el cemento creo le han dado uso en la gestión anterior a donde le habrán mandado ese saldo. Y el tema que es, hay una relación que el Área de Almacén de Logística no ha hecho llegar que saldos son específicamente es de esa obra y están ahí en el almacén del Canchón Municipal, los fierros se están oxidando y otros insumos que están en el almacén contabilizados, señor Regidor, pero no estamos tocando nada hasta que ya se dé cuenta del total de esto."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, creo que el objetivo principal sería que se liquide, primero que nada, ese es el primer objetivo; luego que se liquide si hay indicios de que no se ha invertido lo que debería haberse presupuestado, eso una sería un tema propio de investigación pero mientras no podemos hacer nada si es que no hay una liquidación, creo que hay que ser objetivo, ya están pasando tantos años que está volviéndose crónico este pendiente."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Sobre todo que es un pasivo que viene de la gestión anterior que empaña las actividades de este gestión. Si bien es cierto, no se ha ejecutado nada de ese presupuesto en esta gestión y la tarea de lo que escucho al Ing. Javier Sinti es que en esta gestión se ha tenido que regularizar para liquidar esa obra, sanear el tratamiento contable para liquidar esa obra y esperemos que si Administración tiene lo que tiene que hacer, lo que falta hacer, pues, podemos concluir este proceso."

Miércoles, 14 de agosto del 2013

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El acuerdo es tener por recepcionado el informe."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprueba el pedido de información del Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, y acuerda tener por recepcionado el informe del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano Ing. Javier Sinti Flores.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, que consiste en que se informe al Concejo Municipal respecto de la liquidación de obra de la Av. Circunvalación del distrito de Tarapoto, y **TENER POR RECEPCIONADO** el informe del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano Ing. Javier Sinti Flores.

Por disposición del Concejo Municipal en este momento se tratará el cuarto asunto para luego continuar con el tercero y prosiguiéndose al quinto, sexto y terminando por el séptimo asunto.

**ASUNTO CUARTO:** PEDIDO DE LA REGIDORA KEYLA CENEPO PIZANGO, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL ACERCA DE SU SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA ENTIDAD SOBRE LA COMPRA UN TERRENO EN MUCHILLACTA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El siguiente asunto es el pedido de la Regidora Keyla Cenepo Pizango, que consiste en que se informe al Concejo Municipal acerca de su solicitud presentada en esta entidad sobre la compra un terreno en Muchillacta."

La Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "Muy buenas tardes, todos tienen conocimiento que en la primera sesión que había de Concejo Municipal yo había tocado un tema de la compra de terreno, en la cual hace en el mes de mayo nos fuimos con una Comisión de acá de la Municipalidad con los funcionarios a ver sobre el terreno y en el cual no tenemos ninguna información. Queremos saber qué de cierto hay sobre los trámites que ha tocado en ese tema de la compra."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El problema es que el apu fundamente la compra de terreno."

La Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "En la reunión que habíamos tenido con las autoridades de mi comunidad, acá conoce bien el Gerente Municipal, no pedían que se forme una asociación en la cual nos decía el Gerente que en ese momento era el Dr. Erick Sandoval, formando la asociación sí puede darse el trámite de compra de terreno, hemos formado la asociación, está reconocido en Registros Públicos y ese documento está aquí en la Municipalidad, he ingresado en la Municipalidad y hasta el momento no tenemos ningún resultado. Eso es lo que quiero saber si es que se va a comprar el terreno que nos digan acá si es que se va a comprar si no también, pues, no pues, yo también informo a mi comunidad. Ya son un año y nada por los pueblos del bajo Huallaga, si quiera con eso."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Sí, lo que dice la Regidora es cierto que nosotros a solicitud de la Regidora nos hemos constituido a Muchillacta y hemos hecho el recorrido de todo el terreno que ellos, en cierta manera, hay interés de adquirirlo y en verdad es un terreno amplio porque de ellos su expansión urbana, en cierta manera se podría decir, se está yendo hacia el fondo y al fondo hay unos cerros, unas chacras. Entonces, en cierta manera ellos tienen solamente creo 40 m de frontis en sí y sobre eso se han constituido, ahí ha hecho una vereda. Entonces, ellos quieren ampliar – no me acuerdo cuantos metros más – entonces, con el tiempo va a ver la necesidad de hacer una expansión urbana y ellos lo van a tener que necesitar ese terreno. Ahora, la forma de como se lo va a adquirir es un tema que legalmente hay que darle forma si es que es posible o no y de no ser posible ver otra modalidad si se lo va a tener que comprar directamente ellos o la Municipalidad podría intervenir en esa compra. Eso es más o menos. Yo me he ido a constatar solamente si realmente la necesidad existe y realmente sí hay una necesidad para una expansión de aquí, por ejemplo, a 10 años o a 15 años ya no ellos va a tener a donde ir digamos expandirse eso es la constatación física. Eso es más o menos en resumen."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Pero en este caso la Comunidad Nativa Muchullacta tiene su territorio; es decir, yo no veo compatible que se tenga que comprar terreno. O sea, todas comunidades nativas por su naturaleza tienen su territorio así; o sea, tienen su propia demarcación. Si la Municipalidad tuviera que invertir en algún servicio básico, es como lo que Ud., dice, un colegio, una posta; o sea, una edificación. Pero nunca va a adquirir un terreno porque de por sí y la naturaleza propia de las comunidades nativas es que ellos tienen su territorio, esa es justamente la característica propia de una comunidad nativa, como es en este caso de Muchullacta. Yo creo que en todo caso no sería compatible en ningún caso comprar territorio, por ejemplo, ¿a quién le vamos a comprar?"

La Regidora Rina Roxana CABRERA FASABI, manifiesta: "Es que ese terreno está endeudado."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Claro, yo creo que no es compatible considerar que se pudiera comprar un terreno para una comunidad nativa, ahora, no entiendo la particularidad de ello, pero los servicios básicos lo puede atender la Municipalidad, sí, pero como tal, pero comprando un terreno yo lo veo totalmente distinto con lo que pudiera ser un aporte de la Municipalidad."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Ahora, a la Regidora Keyla, ¿Cómo llega ese terreno que es de propiedad de la Comunidad a manos de la Cooperativa San Martín?"

La Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "Ese terreno había sacado un préstamo el Sr. Misael Pizango de la Cooperativa por S/. 10,000.00 y donde que no ha podido pagar al banco y lo tomó la Cooperativa."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "O sea, ¿La comunidad perdió ese terreno?"

La Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "No era de la Comunidad."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Pido la palabra, respecto al terreno que está hablando la regidora Keyla, según tengo entendido cuando nosotros hicimos una visita allá a su comunidad y nos comentaban que la anterior comunidad; o sea, el pueblo era más o menos a 2 horas de camino de donde está ahorita; entonces, porque ellos se habían sentido invadidos por una creciente, no sé, de alguna quebrada, entonces, ellos salen acá al frente del Huallaga e invaden ese terreno. Eso es lo que tengo conocimiento, la comunidad invade ese terreno donde ellos están ocupando ahorita y entonces, ese terreno que piensa comprar la comunidad, eso tiene dueño; o sea, no era de la Comunidad ese terreno, yo tengo conocimiento que invaden esa parte donde ahorita se han posesionado y yo quisiera que ellos nos expliquen más de por qué han salido de allá, de cómo han salido del anterior de su pueblo que ellos han tenido su comunidad. 2 horas más al fondo Vivian."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que la naturaleza de la intervención de la Regidora Keyla, es solicitar información, aquí creo que versiones antojadizas no van a contribuir a aclarar como es la situación real, hay que tener en claro una cosa según manifiesta el Gerente Javier Sinti, ya ha habido una visita al lugar, entonces, ya se ha creado una expectativa en cuanto a esa comunidad; entonces, yo creo, considero que lo más adecuado es que todos los detalles que está comentando, narrando la Regidora Cenepo sea contemplados en informes y que esto siga el conducto regular y que la Oficina de Asesoría Legal vea la forma si es conveniente o no y con margen a ese resultado se pueda venir a exponer en el Pleno del Concejo Municipal; pero si nosotros, considero desde mi punto de vista, señor Presidente, vamos a hacer un análisis subjetivo desde nuestro punto de vista vamos a herir susceptibilidades y las susceptibilidad se da porque ya hubo una visita de los funcionarios; entonces, queramos o no ya hay una expectativa hecha con los miembros de la Comunidad y termino manifestando de que mi posición sería, pues, de que esto siga con su conducto regular y si ya ha habido coordinaciones que se sigan realizando y cuando ya haya un informe final teniendo como base también la opinión de Asesoría Legal esta sea elevada y se tomará las decisiones; pero, todo siguiendo el conducto regular y yo creo que así nos evitamos de algunas suspicacias que puedan causar en el camino con la comunidad y nos mantenemos en la posición de seguir la línea legal. Eso es lo que quería manifestar."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, sugiero que el acuerdo sea alcanzar un informe por escrito a la Regidora sobre el tema y con ese informe escrito ella pueda tomar las acciones correspondientes. Sugiero que el acuerdo sea eso."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, hablando un poquito más de lo que indica el Regidor Aquino, creo que aparte; o sea, no solamente es un informe escrito lo que hay que determinar es de donde proviene el informe escrito. Lo que dice el Regidor Rocha es muy cierto hay que tener en cuenta que hay que ver el

Miércoles, 14 de agosto del 2013

aspecto legal, que no haga incurrir a la Municipalidad en una falta y hay que tener en cuenta la otra parte, la parte social; o sea, que el informe tiene que estar desde la parte de Asesoría Legal y la parte técnica también que puede ser, no sé, si infraestructura le corresponderá ese tema. Así que mi sugerencia es que el informe que se presente tenga esa particularidad que no sea un informe frío porque hay que entender que estamos tratando el tema de personas y su vivienda.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, mejor esperemos el informe técnico que seguramente lo van a derivar a la comisión respectiva y la comisión estará analizando dentro de sus facultades. Que sencillamente la parte Gerencial resuelva, tenga un informe y seguramente lo pasará a la comisión que corresponde y la comisión dictaminará y lo traerá al Pleno.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Entonces, el acuerdo sería dar respuesta por escrito a la Regidora, levanten la mano.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín acordó recomendar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín dar respuesta por escrito a la Regidora Keyla Cenepo Pizango sobre solicitud de compra un terreno en la comunidad nativa Muchillacta.”

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín dar respuesta por escrito a la Regidora Keyla Cenepo Pizango sobre solicitud de compra un terreno en la comunidad nativa Muchillacta.

Se retorna al orden original de tratamiento de asuntos continuando con el asunto tercero y procediendo con el quinto, sexto y séptimo.

**ASUNTO TERCERO:** PEDIDO DEL REGIDOR JUAN JOSÉ ROCHA LÓPEZ QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SI LA GERENCIA MUNICIPAL – MPSM O LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL VIAL SAN MARTÍN – IVP-SM, HA MANTENIDO COORDINACIONES CON LA FAMILIA DEL MENOR QUE FUERA VÍCTIMA DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE PISTA EN EL JIRÓN MARTÍNEZ DE COMPAÑÓN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “El siguiente asunto es el pedido del Regidor Juan José Rocha López que consiste en que se informe al Concejo Municipal si la Gerencia Municipal – MPSM o la Gerencia General del Instituto Provincial Vial San Martín – IVP-SM, ha mantenido coordinaciones con la familia del menor que fuera víctima del accidente ocurrido en las obras de mejoramiento de pista en el jirón Martínez de Compañón

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores miembros del Concejo, tal como lo establece la Ley de Municipalidades es función, y es muy sabido por todos pero no está de más hacer redundancia, es función del regidor mantener coordinación directa con los vecinos y poder representar alguna queja o información que se necesite en cuanto a sucesos específicos. Mi intención no es incendiar la pradera en lo absoluto, ya los hechos están dados, se han realizado, son fortuitos, pero para desgracia de una familia se dieron y mi intención es la siguiente: Todos sabemos que el día 02 de agosto, a aproximadamente a horas 10:30 de la mañana hubo el fallecimiento de un niño llamado Braitón Fox Murrieta Pinchi, en Martínez de Compañón, la 9na cuadra, específicamente la dirección es N° 968. La intención mía, señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal, es la de conocer cuáles han sido las coordinaciones que se han realizado a nivel de municipalidad y a nivel del IVP, con la familia del menor fallecido. Soy de la idea de que no fuera nada saludable en el entorno social de que el Concejo Municipal no se pueda pronunciar al menos respecto a este tema que ya de por sí es irreversible pero si se puede mediante los procedimientos legales amedrentar este lamentable suceso es muy productivo también deslindar cualquier responsabilidad; por eso es que yo solicito al Concejo Municipal, a través de Usted, señor Presidente, que el Gerente Municipal o el Gerente del IVP eleve un informe acerca de las coordinaciones que se está realizando con la familia del menor en mención con la intención de que la gestión que Usted, preside, Presidente, no se vea para nada embarrada en una supuesta falta de atención y falta de coordinación con la familia del menor. Eso es lo que quería acotar, señor Presidente.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, me he tomado la libertad de adelantarme justamente al pedido del Regidor Rocha, y he tramitado una solicitud de informe al Jefe del I.V.P., para pedirle un



informe sobre este tema, él ha recepcionado mi pedido y me ha informado verbalmente que en cuanto concluya porque están en proceso todavía de atención, en cuanto concluya nos iba a hacer llegar a todos el informe por escrito que corresponde sobre este tema. Pero sí es de necesidad, todos hemos tenido este interés, el que le habla me habíamos adelantado sin pasarlo por el Concejo a tener y querer saber la información sobre este tema. Tengo conocimiento que el Gerente del IVP, el Sr. Rubén, está trabajando un informe para hacernos llegar a todos los miembros del Concejo."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, culmino mi intervención manifestando que veía necesario el pronunciamiento colegiado del Concejo Municipal al ser un lamentable suceso que ha sido puesto a la opinión pública y manifestando de que al margen de las versiones de que puedan existir, un informe legal, como Usted, lo manifiesta, como se están realizando las coordinaciones creo que es la herramienta necesaria a fin de poder deslindar a futuro algunas responsabilidades de falta de atención. Se comprende en lo absoluto que, por ejemplo, en lo del SOAT, hay un tiempo considerable que demora todo lo que es los procesos para hacer efectivo o cubierto el SOAT; pero lo que se pide, señor Presidente, es que no se abandone a través de Usted, la coordinación con la familia, es lo que le pido y yo creo que me atrevo a decir que se puede coincidir con algunos miembros del Concejo Municipal y, bueno, lamentablemente lo más importante no se puede recuperar que es la vida del menor pero al menos con la atención debida se puede amedrentar esto y, bueno, que más allá de versiones el informe sea real y de que nos vea que coordinaciones se están efectuando tanto en la municipalidad y tanto en el IVP. Eso es todo."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Buenas, señores, hay una cosa que les quiero decir el niño que murió tiene vínculos familiares conmigo de manera indirecta, pero no por eso he hecho un escándalo por esto; sin embargo, a mí me llamaron el primer día del accidente, fue un accidente, y cuando yo he preguntado si la municipalidad se ha preocupado por el asunto, me dijeron que sí y después ellos han venido a coordinar por el tema de la indemnización y el Gerente del IVP fríamente les ha dicho que lo único que le corresponde es 4 unidades impositivas tributarias. Yo me pregunto: ¿Una vida vale S/. 14,000.00? O sea, ¿Ustedes estarían contentos si a uno de los Regidores acá a uno le dirían: Sabes te he matado un hijo y ya, pues, te damos S/. 14,000.00? Ahora, no cubre nada eso; sin embargo, nosotros nos estamos remitiendo a la Ley, o sea, eso es lo que estamos haciendo, nada más, de manera fría, eso nos dice la Ley. Sin embargo, como colectivo político, como un colectivo de gobierno no nos estamos poniendo de manifiesto con esa familia. Han pedido un hijo y eso es duro. O sea, por eso les digo, solamente estamos respetando la Ley, nada más, si la Ley te dice si hay que darte S/. 2.00, S/. 2.00, pues, te damos porque eso dice la Ley, pero donde está nuestra responsabilidad frente a ese hecho ¿nuestra responsabilidad social? ¿Dónde queda? Ese es mi llamado a todo el Concejo. ¿O nos quedamos contentos simplemente con las 4 Unidades Impositivas Tributarias y ya? pues, ahí quedó nuestra responsabilidad."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "En todo caso, esperemos el informe correspondientes y sobre los resultados podremos tomar alguna acción o alguna recomendación en todo caso porque lo único que podemos hacer es recomendar en este asunto."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, este es un tema de responsabilidad del IVP esencialmente. Considero que ahí queda el asunto; o sea, es el IVP y si es que hubiera alguna responsabilidad de carácter penal o de carácter civil, en todo caso el IVP tiene que responder. Ahora, si es que ocurriera alguna situación anómala que el IVP no estuviera cumpliendo tendría responsabilidad tanto civil o penal, entonces, seguramente que a través de Usted, el Concejo Municipal ya se pronunciaría o llamaría la atención pero en este sentido el Concejo Municipal no es parte de su atribución es un asunto realizado bajo la responsabilidad operativa del IVP. Considero que el Concejo Municipal no tiene mayor atribución para pronunciarse o ver. Sentimos ello, lamentamos que haya ocurrido ese suceso pero las cosas en su sitio, pues, cada uno corresponde según lo que corresponde."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Yo pregunto si ese día que hubo el accidente ¿toda la comunidad supo que fue la máquina del IVP o fue de la municipalidad? Claro, eso lo sabemos nosotros pero para el colectivo ¿Quién fue? ¿Quién estaba haciendo los trabajos ahí? La Municipalidad Provincial ¿sí o no? Sí pero son las máquinas de la municipalidad; o sea, aquí no me van a decir que cuando hay éxitos el IVP es de la municipalidad pero cuando hay desgracias como estas el IVP no es de la municipalidad, eso es doble moral y eso sí incomoda, eso sí molesta ¿Por qué? Porque el IVP es una institución que pertenece a la Municipalidad Provincial de San Martín y ese día toda la gente dijo: Oye, la máquina de la Municipalidad Provincial ha matado un niño. No lo dice las circunstancias pero eso ha quedado en la mente de la gente."

Miércoles, 14 de agosto del 2013

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Repito que se apruebe la solicitud de informe y sobre eso este Concejo analizará si se hizo los procedimientos, si está bien, si la cobertura satisface y podremos recomendar algo, pero ahora lo que tenemos que hacer es aprobar la solicitud de informe."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, quisiera preguntar ¿El Concejo se pronunció en ese momento en que sucedieron los hechos? Me parece que Sí. A ver que nos informe la Sra. Genma."

Con autorización del Concejo Municipal.

La Jefa de la Oficina de Imagen Institucional – MPSM, Pdta. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, manifiesta: "Sí, hemos sacado un comunicado a parte de la condolencia."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Ha habido pronunciamiento a parte de la Alcaldía, en ese caso; o sea, hemos reaccionado inmediatamente porque obviamente es un tema sensible y que atañe, pues, y compromete, como dice el Reidor Córdova, atañe a la municipalidad porque este es un plan de arreglo de calles, es el IVP, el IVP de alguna forma está asociado a la municipalidad; pero considero que sí ha habido algún elemento, ha habido muestras, ha habido gestos que no hemos sido indiferentes. Ahora, si en uso de nuestras atribuciones podemos hacer algo más, bueno, hay que hacerlo pero tiene que ser en el marco de nuestras atribuciones."

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "No nos salgamos y aprobemos la solicitud del informe porque en realidad el Regidor Varlin y yo desconocemos las circunstancias hemos estado en la ciudad de los hechos y hasta el segundo día, la información nos llegó tarde y no tenemos conocimiento de los acontecimiento exactos sobre ese día pero solicitemos la información, que nos llegue y sobre eso seguramente haremos el análisis correspondiente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Los que están de acuerdo para aprobar el pedido de información del Regidor levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo: aprobar el pedido de información del Regidor Juan José Rocha López que consiste en que el Gerente General del Instituto Provincial Vial San Martín – IVP-SM, informe por escrito al Concejo Municipal acerca de los hechos ocurridos en el accidente en que fuera víctima un menor de edad en las obras de mejoramiento de pista en el jirón Martínez de Compañón y si ha mantenido coordinaciones para el apoyo de la familia afectada por el accidente."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Juan José Rocha López que consiste en que el Gerente General del Instituto Provincial Vial San Martín – IVP-SM, informe por escrito al Concejo Municipal acerca de los hechos ocurridos en el accidente en que fuera víctima un menor de edad en las obras de mejoramiento de pista en el jirón Martínez de Compañón y si ha mantenido coordinaciones para el apoyo de la familia afectada por el accidente.

**ASUNTO QUINTO:** Pedido de la Regidora Keyla Cenepo Pizango, que consiste en que se elabore el proyecto de construcción de un albergue para animales en estado de abandono.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El siguiente asunto es el pedido de la Regidora Keyla Cenepo Pizango, que consiste en que se elabore el proyecto de construcción de un albergue para animales en estado de abandono."

La Regidora Keyla CENEPO PIZANGO, manifiesta: "Por su intermedio, señor Presidente, hace unos minutos que pedí que elaboren un albergue para animales en estado de abandono teniendo en conocimiento que hay terrenos de la Municipalidad que a la vez están agarrando otras personas en vez de dar en uso para los animales que están a la vez deambulando por la calle. Este pedido lo estoy haciendo teniendo en manos un perfil de proyecto que lo tengo acá y quien lo va a sustentar más el tema lo va a ser, por intermedio ¿se puede dar el uso de la palabra a la Sra. Gladys?"

Con autorización del Concejo Municipal.

La ciudadana Gladys SILICH VÁSQUEZ, manifiesta: "Soy una persona protectora, representante de este proyecto. Yo trabajo muchos años en la labor de los animales, amo mucho a los animales, la creación de dios amo mucho. Entonces,

ver la situación de los animales, loros, pigüichos, perros, gatos deambulando. Muchos años yo vengo trabajando con pigüichos y loros, apoyé bastante al INRENA lo que decomisaban pero nada se pudo hacer a favor de ellos. Mi trabajo fue arduo, presenté acá proyectos hace muchos años pero nada se pudo hacer. Me invitaban en INRENA a talleres pero presentaba mis inquietudes pero tampoco nada se hizo porque todos decían: No hay recursos, no hay recursos. Pero yo seguía trabajando, tengo bastantes años, como 20 años trabajando en esta labor. Empecé en el año 1996 pero antes ya trabajaba de mi cuenta porque yo veía un animal por ahí, lo recogía; lo veía ahí, lo recogía; pero en el 1996 empecé a trabajar más, empecé a presentar mis inquietudes a los ingenieros: Señora, preséntame tus proyectos. Bueno, lo que yo podía hacer. Entonces, trabajé arduamente y unos años atrás empecé a trabajar ya con perros viendo la situación tremenda donde yo iba a chacras veía perros entecos, raquíticos, perros así y la gente no les da de comer, la gente no sabe como alimentar a un animal. Yo entré a unas chacras para ver, la gente come sus pescados y esas espinas. Señora – le digo – Usted, le va a dar ¿y su comida? No ellos comen después. Comían sus espinas, esas espinas lo bastan para tener, ese perrito bien flaquito, tenían como 5 perros. En cada chacra hay como 5 perros, pero la gente los tiene por tener, no tienen ni un conocimiento de como criar a un animal. La gente tenía pigüichos en sus jaulitas. Se me murió un pigüicho. ¿Qué pasó señora? – le he dicho. No que amaneció ahí. Claro que le tenía en la intemperie, en lluvia en su casa claro como no va a morir su pigüicho – le decía. Entonces, para esto yo presenté mi perfil de proyecto hace mucho tiempo para crear un centro de custodia temporal de animales en peligro de extinción especialmente loros, pigüichos, monos, etcétera. ¡Qué bonito! ¡Ui, señora, su trabajo es muy lindo! Salí en la televisión muchas veces pero nada que ver. Entonces, yo dije, señor, la gente no tiene conciencia de la creación de Dios, y hace muchos años dije: tenemos que cuidar los árboles. Le estoy contando eso más o menos hace más de 10 años. Porque la gente, el mismo hombre es el depredador número uno para terminar con los animales, el hombre es el que está destruyendo la naturaleza, la creación de Dios. Dios lo hizo bonito todo pero el hombre mismo por la ambición es que está destruyendo toda la creación de Dios; entonces, yo decía: Hay que hacer algo, señores. Sí, – dijo un día un ingeniero – la señora tiene lindas ideas – me acuerdo – y hay gente que tiene, que se pudre en plata y no sabe que hacer con la plata, a esa gente hay que contactarle con la Señora que tiene lindas ideas y que hace. Yo le decía: Yo tengo en mis manos la herramienta para tener a estos animales pero no tengo el dinero, yo no estudié ingeniería nada pero sí sabía, no estudié veterinaria pero sí sé como atender a un perro, a un animal, un pigüicho, un loro, un perico. Entonces, así eran los ingenieros que decían: Para qué la señora, pucha, que tiene buenas ideas pero hay gente que tiene mucho dinero y no saben que hacer. Y así era. En conclusión, yo ahora presento este perfil de proyecto para construir un albergue de canes que está regados por todos lados, la gente, las autoridades lo que hacen es fácilmente deshacerse del perro ¡pac! Le ponen una carnecita con una pastilla, ya murió el perro. Los estudiantes de la universidad, lindos perros que están por ahí en donde venden carne ¡pac! Le agarran al perro para que hagan sus experimentos. No. Entonces, necesitamos urgente un señor Alcalde, señores regidores, necesitamos urgente hacer un albergue. Yo tengo conocimiento para cuidar animales. Urgente un albergue. Acá tengo todo, evitamos accidentes para los peatones, accidentes para los motocarristas; después, en las veredas siempre tenemos paquetitos de los perritos, en toda vereda, entonces, para el ornato de la ciudad, tenemos que cuidar nuestro ornato de la ciudad para que Tarapoto sea realmente un ejemplo para las demás ciudades, en todas las ciudades hay este problema de los animales porque no hay una agente que haya tomado conciencia, la gente deja que a su perro le cubra, tiene 10 ó 11 perritos, a veces esos perritos se multiplican; o sea, nunca se terminan, todo está acá, señores, esterilizarles, campaña de esto, campaña de todo, todo eso vamos a evitar enseñando a la gente, tomando conciencia de que debemos hacer, urgente un albergue, señores, aunque sea para empezar algunos metros, le llevamos a los perros. Yo tengo varios perros en mi casa y ya no da mi tiempo, mi sitio para más perros y necesitamos a esos perritos ponerlos en un lugar y darles en adopción a muchos que quieren perros, muchas gracias, señores.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, sugiero que el perfil sea derivado a la Comisión de Medio Ambiente para su análisis y su propuesta, en todo caso que ellos puedan hacer y sea nuevamente elevado a este Concejo.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, realmente bastante loable la labor de la señora que sin más conocimiento técnico está logrando realizar una labor que, de repente, una institución como la Municipalidad no lo ha hecho por iniciativa propia y me parece que es digno de todo apoyo porque los dineros de la Municipalidad no deben de ser invertido solamente en fierros y cemento, tenemos que pensar también en la labor social que cumple la Municipalidad y por lo tanto también sería conveniente, teniéndose en cuenta la posible construcción de un albergue para los animales, también habría que tener en cuenta que en nuestra ciudad también tenemos el problema de muchas personas con demencia que están andando por nuestras calles o muchas personas en estado de abandono que no tienen hasta el día de hoy un refugio y de alguna forma constituye también un peligro dentro de la sociedad producto de su propio estado mental. Habría que pensar también, así como pensamos de forma positiva en el tema de los animales, tenemos que pensar también que los seres humanos debemos que cuidarnos y esas personas están en total

Miércoles, 14 de agosto del 2013

abandono. La Municipalidad Provincial de San Martín debe de cumplir una de sus funciones que están dadas en la Ley Orgánica de Municipalidades cual es la protección de las personas, tenemos que pensar en ellos como seres humanos y empezar a actuar y que de oficio la Municipalidad más bien vea la posibilidad de plantear un proyecto donde se pueda instaurar en la ciudad de Tarapoto un albergue justamente para estas personas con demencia. Simplemente eso, señor Alcalde.”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Sí, señor Presidente, saludo nuevamente a la señora por su iniciativa de presentar un perfil de proyecto por el cuidado también de estos animalitos y me gustaría resaltar un poco lo que dijo el Regidor Varlin, justamente antes de venir a la reunión yo ya he estado coordinando con el Gerente de Desarrollo Social sobre el tema de las personas que están a fuera justamente con demencia y le consultaba si la Municipalidad tenía una base de datos para saber de cuantas personas estamos hablando y antes de poder traerlos aquí al Concejo justamente he estado coordinando las, que terminen esta semana del Aniversario, para coordinar sobre este tema porque me gustaría también plantearlo, traerlo así como lo han traído como un perfil de proyecto para poder ver el tema social que yo también digo, mi pensamiento que no solamente el desarrollo de la ciudad tiene que ver con pistas con calles con esto, si no con el tema social que también tenemos que abordar y justamente eso también tiene que ser o esto es, creo yo, también una importancia dentro de esta gestión municipal ver ese tema. Y buenos, eso es todo.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno, los que están de acuerdo encargar a la Comisión de Medio Ambiente para su análisis, revisión y pronunciamiento, levanten la mano.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo: encargar el Pedido de la Regidora Keyla Cenepo Pizango, que consiste en constituya un albergue para animales en estado de abandono a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente para su estudio, revisión y pronto pronunciamiento.”

➤ El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** el Pedido de la Regidora Keyla Cenepo Pizango, que consiste en constituya un albergue para animales en estado de abandono a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente para su estudio, revisión y pronto pronunciamiento.

**ASUNTO SEXTO:** Pedido del Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, que consiste en que el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, informe acerca de los acontecimiento suscitados el día de hoy miércoles 14 de agosto en horas de la mañana en la entrega de quipos de comunicación a favor de la unidad de Serenazgo.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “El siguiente asunto es el pedido del Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, que consiste en que el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, informe acerca de los acontecimiento suscitados el día de hoy miércoles 14 de agosto en horas de la mañana en la entrega de quipos de comunicación a favor de la unidad de Serenazgo.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, señores miembros del Concejo, hice este pedido entendiéndolo que entendiéndolo que el informe que tenemos que recibir tiene que ser de forma oral por la premura del tiempo debido a que los hechos se han suscitado hoy y la solicitud se ha hecho en el transcurso del día. Se ha estado anunciando por los medios de comunicación la declaración de dos miembros de Serenazgo sobre temas que competen a su disconformidad con su condición en su centro de trabajo. Adicionalmente a eso, el presidente de este Concejo ha asistido al local donde es el centro de base de la oficina de Serenazgo para hacer la entrega de equipos de comunicación y se han suscitado hechos lamentables puesto que no es el momento ni la forma de como los miembros del Serenazgo han hecho algunas manifestaciones inapropiadas. Se ha tejido una serie de informaciones, es más al medio día, en los medio de Comunicación se han anunciado, de repente, algunas informaciones tergiversada, los miembros del Concejo tienen que conocer los hechos como se han realizado y tener una posición clara en el caso de que sean solicitados su versión o su forma de pensar, opinión sobre este caso; por eso, con el permiso del Concejo el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización haga el informe correspondiente, señor Presidente.”

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización – MPSM, Cmte. (R) Carlos RAMÍREZ NEIRA, manifiesta: “Buenas noches, señor Alcalde, buenas noches, señores regidores, ante todo soy el Comandante Carlos RAMÍREZ NEIRA, en

situación de Retiro. Como Ustedes ya tienen conocimiento, si no me equivoco. Entonces, les voy a ser de conocimiento lo que sucedió. El día de ayer me comunican que el día de hoy a las 08:00 am, iba a realizarse la entrega de los equipos de comunicación; entonces, yo me comunico con la Sra. Genma, diciéndole que no era factible hacer esta entrega el día de hoy porque faltan 10 horas y así a la volada no sale nada bien; pero para esto ya habían entrevistado, ya habían sentado en la pantalla a 2 serenos en la cual se quejan del maltrato por parte de la Municipalidad por el bajo sueldo porque se les habían suspendido el día de franco. Se les suspendió el día de franco por orden mía ¿Por qué? Porque estamos en el aniversario de Tarapoto. Entonces, posteriormente se les iba a devolver en forma progresiva ese franco que tenían durante la semana de Tarapoto a cada uno, hemos quedado así. Entonces, ellos llamaban a maltrato y a sueldo. Entonces, comuniqué, la Sra. Genma dice: Le paso con el señor Alcalde. Yo le digo: Señor Alcalde, no era factible la reunión la reunión de entrega de radios hoy día porque no da tiempo, va a salir mal. El señor Alcalde, me dice: Roberto me ha dicho que mañana se debe realizar la entrega de radios. Ha bueno, si Usted dispone así que así sea. A las horas 08:00 am, de hoy día un periodista se acerca y me dice: Cmte., mire acá, hay 2 serenos que han declarado maltrato por mal sueldo. Empezó la ceremonia, termina la ceremonia, en el transcurso de preguntas y respuestas lo hacen una pregunta al señor Alcalde. Entonces, ya el periodista va con la pregunta en la boca, como ya un día antes, una noche antes habían entrevistado a los serenos, le preguntan al Señor Alcalde: ¿Señor Alcalde, y el descontento de los serenos? No hay ningún descontento. Hay descontento, señor Alcalde. Y el señor Alcalde pregunta: ¿Hay descontento? Sí contestan en mancha. Entonces, parecen que se han equivocado, el señor Alcalde, de nuevo: ¿Hay descontento? Sí y más grueso ya. Entonces, termina la ceremonia. Hablaba con el señor Alcalde, yo estoy haciendo mi informe, estoy solicitando la renuncia del Mayor, señor Jefe de Serenazgo, por la falta de liderazgo y la indisciplina que se ha fomentado ahí y durante la mañana, ya terminada la ceremonia, durante la mañana, en el transcurso del día, también está saliendo como primicia: Sí descontento. Un relajo total. Y hay 5 ó 4 Serenazgos que se les ha detectado en la ciudad también van a ser separados, estoy investigando quienes son los otros para poder separar porque esto no se puede permitir, este relajo de esta naturaleza no se puede permitir y eso es falta de liderazgo del Mayor Jefe de Serenazgo por las descoordinaciones que hubo con el Subgerente. Eso sería todo para que Ustedes tengan conocimiento.”

El Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, entendiendo que la implementación del proyecto de Serenazgo tiene etapas y estamos en esta fase de implementación y seguramente en este proceso ocurrirán algunas coordinaciones que no se ensamblan muy bien en la implementación; sin embargo, yo tengo una visión personal de que quien no esté contento con su trabajo, al menos en mi posición personal o empresarial, yo puedo tener un trabajador que me diga que no esté contento con su trabajo porque no me produce y así como yo tengo las puertas abiertas para ingresar también tiene las puertas abiertas para irse porque nadie puede producir como debe si no está conforme o no está de acuerdo con su trabajo; de manera que, no sé, concluirá la investigación, debe haber un reglamento que ya establece la conducta, establece el tema de comportamiento de los Serenos. También está claro que sobre el descuento que ellos alegan no es un descuento que hace la Municipalidad sino una Ley que es dentro de un marco nacional que no nos incluye y que debería haber habido comunicación, en todo caso, información adecuada para hacerles llegar esto. Creo que el Gerente de Seguridad Ciudadana tiene mucho trabajo por delante y sobretodo establecer, pues, los vínculos que tiene que hacer sobre el cumplimiento de este reglamento en este proyecto.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, ¿En qué sistema de régimen laboral se encuentran ellos?”

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización – MPSM, Cmte. (R) Carlos RAMÍREZ NEIRA, manifiesta: “Ellos están en un proyecto, todavía una vez que termine el proyecto están en CAS.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “No en servicios no personales.”

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización – MPSM, Cmte. (R) Carlos RAMÍREZ NEIRA, manifiesta: “Entonces cuando termine el proyecto todavía recién está por definirse su situación ahorita. Ahora, en el contrato que ellos tienen dice: Ningún tipo de descuento. Pero en lo que se refiere a la Municipalidad que no le va a hacer ningún tipo de descuento. Ahora, como dice el señor Regidor Aquino, ahora ha salido una Ley, encima de la Municipalidad está disponiendo que sea un 12%, un 13%; entonces, ya les afecta a ellos, ya no va a ser S/. 900.00, va a ser S/. 800.00 o S/.780.00. Pero ellos por desconocimiento, por eso yo he dicho que coordine esto, que se vaya a la Municipalidad y traiga a alguien de Personal a alguien que conozca y les explique a ello cual va a ser. Pero ahora el Jefe del proyecto, supervisor, dice que eso lo puede desviar por un lado y van a seguir recibiendo sus S/. 900.00.”

Miércoles. 14 de agosto del 2013

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Una pregunta, yo creo que hay cosas que hay que ser medurado en temas de declaración, Usted, no puede decir que el Jefe del Proyecto va a destinar, va a desviar esas cosas. En todo caso yo creo que eso no es lo correcto. Segundo, mi pregunta era ¿Cuánto es el seguro de vida que paga el municipio? Y ¿Cuánto recibiría un Sereno en caso de accidente o muerte? Seguro de vida por un accidente; o sea, ¿La Municipalidad debe pagar S/. 10.00, S/. 15.00, S/. 20.00? No sé y ¿Cuánto es el seguro de vida? Lo que nosotros debemos tener, el Concejo, son argumentos para decir que el trabajador entró al Serenazgo, sabía la modalidad de trabajo, dos, sabía cuanto iba a ganar, que iba a tener seguro, que iba a tener seguro de vida, que iba a tener seguro de salud, y todas esas cosas; o sea, lo que queremos saber es cuánto paga la Municipalidad por seguro de salud, cuanto paga por seguro de vida y cuanto es el valor de ese seguro de vida. Son \$.100,000.00, \$.50,000.00, \$.80,000.00 ¿Cuánto? Eso es lo que queremos saber porque eso tiene un monto."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, por un intermedio, yo creo que cuando salió este proyecto de Serenazgo, este salió publicado para todos los ciudadanos para ser Sereno el costo de cuanto iban a ganar; entonces, ellos no pueden hablar de maltratos por el sueldo porque ellos tenían conocimiento de cuanto van a ganar. Claro, si no les gusta el sueldo en este momento que renuncien, pues, ellos tenían conocimiento, aquí nadie les ha negado, nadie les ha ocultado cuanto van a ganar o van a, e repente, ganar más o menos, ha salido publicado prácticamente que el sueldo era S/. 900.00 y porque ellos estaban contentos yo creo que ellos han participado para presentarse como Serenos a postular. Eso era mi preocupación."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, yo tengo una idea bastante clara, considero que lo que manifiesta el Regidor Aquino es cierto, el Proyecto de implementación de Serenazgo está viendo por etapas para también lo que dice el Regidor Américo es muy determinante, yo creo absolutamente cualquier ciudadano que haya tenido la intención de estar en el cuerpo de Serenazgo, pues, conocía desde el primer momento cuanto era el sueldo y conocía perfectamente también cuales eran sus obligaciones y derechos; entonces, cuidemos y eso le quisiera exhortar al Gerente, cuidemos de que en esta primera etapa no haya indisciplina y la indisciplina justamente radicaría en que sí a sabiendas de cuanto era mi sueldo y a sabiendas de cuales eran mis obligaciones yo me revelo, yo creo que ahí se estaría causando un desorden y sería lamentable porque casualmente en sesiones anteriores se preguntaba al anterior Gerente, por ejemplo, cuáles eran los mecanismos de seguimiento a los Serenos, por ejemplo. Yo creo que esos hechos se deben cuidar y culminó diciendo de que a sabiendas también de toda esta información si nos revelamos con una actitud que hace desconocer porque socialmente se está mostrando la imagen de que, bueno, ellos han llegado sin conocer muchas veces el sueldo y conocer cuales, por ejemplo, eran sus obligaciones; entonces, eso como que también involucraría a la gestión o a Usted, a la gestión en general y al Concejo Municipal de que no se ha tenido la información completa en cuanto a las especificaciones de, por ejemplo, de los seguros y todo aquello que determine; pero sí es sabido porque inclusive antes de que se coloque de manifiesto esta primera etapa de Serenazgo también han recibido cursos de capacitación; entonces, todo eso debe contemplarse y sobre todo cuando se quiere esbozar un reclamo yo creo que el Concejo Municipal también debe ser responsable y pronunciarse ante un reclamo legal; es decir, que si hay algún mal entendido que se siga el conducto regular a través de la Gerencia, a través de un vocero del Cuerpo de Serenazgo y después de la Gerencia se pueda emitir una opinión porque considero también que no es muy saludable el hecho de pronunciarnos mediante supuestos en el caso de que, bueno, ha habido las versiones de dos Serenos y todo eso como que minimiza el nivel de debate en un Concejo Municipal. Considero, señor Presidente, de que este tiene que tener cuidado y se debería evitar la indisciplina en esta primera etapa porque si empezamos con indisciplina yo considero que el resultado final no va a ser muy favorable y no va a ser muy beneficioso para la población de Tarapoto. Eso es todo."

Con autorización del Concejo Municipal.

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: "Buenas noches, miembros del Concejo, quiero decir algo que acaba de mencionar el Señor Regidor, con respecto al reclutamiento, cada uno de los Serenos, son personas mayores, han tenido acceso al contrato que han firmado y definitivamente ahí estipula claramente cuales son los beneficios que ellos van a tener y también la contraprestación que va a tener. Es algo que no podemos decir de que ellos no sabían nada o victimizarse de esa manera, creo que sería de una manera irresponsable porque nosotros no hemos buscado a personas que realmente puedan ser utilizados por este proyecto, no, ni subestimarlos mucho menos. Eso quiero esclarecer. Segundo, que dentro del proyecto nosotros hemos contemplado una remuneración de S/. 900.00 que prácticamente es equitativo socioeconómico con respecto a la selva y a la costa. Tercero, de que dentro del proyecto no tiene contemplado lo que son seguros y nosotros como gasto corriente hemos añadido una partida para poderles darles dos seguros, el Seguro Contra Todo Riesgo y el Seguro de Vida. Ellos, cada Sereno tiene un Seguro Contra Todo Riesgo y un Seguro de Vida, en caso, Dios no quiera, pueda pasar algún accidente en su función. Nosotros

hemos buscado prevenir, el Seguro de Vida, si mal no recuerdo, se paga tan igual como se pagaría en un caso normal. S/. 895.00 se paga mensuales, es un aproximado.”

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “¿Por todos ellos?”

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: “Claro. Mensual por todos.”

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “¿Cuánto es lo que puede recibir un Sereno en caso de accidente o muerte?”

El Gerente Municipal, CPC Juan Manuel OLIVEIRA ARÉVALO, manifiesta: “No tengo el dato exacto en este momento. Claro, está en la prima, exacto. Ante un accidente y también ante de perder la vida también es un monto importante, pero si quieren una precisión les mentiría en este momento darle por sí me comprometo que el día de mañana a cada uno de Ustedes con respecto al monto exacto y definitivamente el contrato de las pólizas. Pero nosotros hemos buscado un poco contrarrestar esos riesgos.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, pedí la palabra. Hasta el momento he observado que se ha tratado básicamente el tema de el sueldo de los Serenos o la compensación que se les da pero hay un punto que el Gerente había tocado y no se está tocando en cuenta. Se informó respecto a la suspensión del día de franco. Ahora, no sé, por su intermedio señor Presidente quisiera preguntarle al señor Gerente si es que la comunicación hacia los Serenos respecto a la suspensión de día de franco y las formas de devolución de esos días se hizo con anticipación o se tomó solamente una decisión directamente desde la Gerencia y con cargo a informarles después; porque puede ser eso el motivo de decir: Yo estoy trabajando un día más, me están quitando mi día de franco pero no me están pagando por ese día de franco. Entonces, de repente, puede ser una desinformación y eso puede, a mí entender por lo que estoy viendo, puede haber generado ese problema de la creencia de que se les debe de pagar y por eso estaban reclamando en cuanto a lo que es el sueldo. Es una hipótesis que estoy formulando respecto al porqué podría haber sido por eso lo que solicito, por su intermedio señor Presidente, indique el señor Gerente si se les informó con la debida antelación a los Serenos, respecto a esta suspensión y posterior devolución del día de franco.”

El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización – MPSM, Cmte. (R) Carlos RAMÍREZ NEIRA, manifiesta: “Así como efectivamente se les ha comunicado, a ellos se les pasa lista en la mañana, en la tarde. Y el día de la mañana se les ha comunicado, yo personalmente les he comunicado delante del Sugerente y delante del Jefe de Serenazgo para que sean devueltos progresivamente en cuanto a sus necesidades de ellos porque el servicio es bastante grande ahora en las festividades de Tarapoto para todos lados el Serenazgo, el Serenazgo. Entonces, se necesita personal. Policía solamente han aparecido en la Plaza de Armas, anda más; entonces, era necesario cortar el franco pero yo conversé con ellos con anterioridad y aceptaron y tienen que aceptar porque es un servicio no es un convento de monjas, es un servicio, en todos sitios es así, cuando se necesita después es manejo de la persona que dirige, después progresivamente se les va devolviendo y ellos aceptaron eso.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, bueno, aparentemente hay indicios de que algo no está funcionando adecuadamente y, bueno, fundamentalmente con este reflejo, como decía el Gerente de Seguridad Ciudadana: hay relajo. Y si internamente hay relajo afuera también el relajo también se va a multiplicar incluso sin ser irresponsable con algunas muestras de los Serenos, ya, anteriormente en otra sesión de Concejo, yo tengo nada con los Serenos, pero ya se había manifestado que no están cumpliendo su función como debe de ser incluso se decía que están, que toman bebidas alcohólicas en diferentes lugares así con el uniforme, incluso hasta ahora han tomado fotos, no sé. Yo les recomendaría que a través de sus niveles de Jerarquías declare en reorganización al Serenazgo porque es necesario un poco poner las cosas en claro porque definitivamente no se puede permitir un relajo a nivel de una entidad parapolicial.

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: “Señor Presidente, lo que nosotros hemos observado de esto es un hecho gravísimo porque el mensaje que se da a la ciudadanía y a los delincuentes es que tenemos un Serenazgo que poco o nada le interesa la seguridad ciudadana; o sea, si no está comprometido con una responsabilidad que es de la Municipalidad; o sea, yo sí comparto la idea del Dr. Delfor, que ese Serenazgo entre en organización y que tengamos un, verdaderamente un Serenazgo comprometido con la responsabilidad de ellos como parte de la Municipalidad y también como ciudadanos con respecto a la seguridad ciudadana. Eso no se puede permitir y no solamente eso, la falta de respeto a la autoridad, a la investidura, si no a la ciudadanía como tal; o sea, ese es el mensaje que han dado, que van a pensar los delincuentes que andan por ahí; o sea, tenemos un Serenazgo que no es

Miércoles, 14 de agosto del 2013

comprometido con la Municipalidad, que no está comprometido con la seguridad ciudadana así que podemos hacer lo que nos da la gana. Ese es el mensaje que han dado hacia afuera y eso hay que hacerles conocer a los que están ahí, a los que están en Serenazgo; por lo tanto, yo sí estimo de que ahí se tome las decisiones correctivas desde la plana directiva del Serenazgo porque lo que ha faltado ahí es liderazgo, lo que falta es comunicación y eso no se puede permitir.”

El Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señor Alcalde, señores regidores. Quien les habla, por ejemplo, desde el tercer año de primaria admiraba a un profesor. He llegado a ser a sabiendas de que el ser maestro, el ser profesor es una carrera muy digna pero económicamente estamos mal pagados. Inclusive nosotros a diferencias de los Abogados, de los Doctores no cobramos por consulta. Entonces ¿Qué quiero decirles con esto? Los señores del Serenazgo se están tomando muchas atribuciones, hacia algunos días también opinaron sobre las motos que les han comprado dicen malas para ellos, según ellos, las Invictas, ellos opinaron; después de ellos vino también el problema de la Banda de Shilcayo, parece que habían unos Serenos también bebiendo licor por allá y ahora se viene esta otra situación; entonces, a mi parecer como se indica acá y eso es una verdad de que ellos saben y sabían al postular cuanto van a ganar y como dice el regidor Aquino, me parece, aquel que no está contento con ello que se vaya, yo como maestro hice esa comparación, yo estoy contento y mire me he jubilado del Magisterio con mi sueldito pequeño pero estoy contento. Entonces, estos señores si no están contentos con ese sueldo que se vayan. Entonces, lo que está faltando a mi manera de pensar es un liderazgo también allá con los de Seguridad Ciudadana, con el encargado, con el Jefe de Serenazgo o alguien hay que hacer algo. Tiene que tener, si es que no lo tiene, un pequeño reglamento. Hablarles a ellos la situación y como repito si es que no están de acuerdo con ello que se vayan simplemente ya habrá otras personas que quieran trabajar porque han seleccionado, ha habido personas que han quedado afuera y, de repente, ahí estaban los Serenos que iban a cumplir a cabalidad pero no ingresaron. De repente, algunos ingresaron por a o b motivos, ingresaron, entonces que cumplan con ello. Eso es lo que quería opinar.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “¿Cuál sería el acuerdo?”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, el pedido ha sido que se informe sobre los hechos ocurridos en horas de la mañana, ahora, en este debate se ha recomendado que Usted tome las medidas correctivas necesarias, entre ellas seguramente la reorganización. Que sea vuestra decisión.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Ya levanten la mano los que están de acuerdo.”

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por unanimidad, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente acuerdo aprobar el pedido de información del Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, tener por recepcionado el informe oral del Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y recomendar al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín tomar las medidas correctivas necesarias para evitar manifestaciones de indisciplina dentro del cuerpo de Serenazgo.

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO APROBAR** el pedido de información del Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, **TENER POR RECEPCIONADO** el informe oral del Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y **RECOMENDAR** al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín tomar las medidas correctivas necesarias para evitar manifestaciones de indisciplina dentro del cuerpo de Serenazgo.

#### IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Por acuerdo adoptado en sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de agosto del 2013 se determinó que la Comisión Especial para las proposición de personas predispuestas a reconocimiento público en la sesión solemne del 231° aniversario de fundación de la ciudad Tarapoto debe presentar su propuesta en la presente sesión.”

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Señor Presidente, tenemos los siguientes nombres: Sra. Joyci Bartra, representando la cultura. El Sr. Julio Quevedo Chávez, representando al periodismo. El Sr. Carlos Gonzales, reconocimiento póstumo, representando al turismo. Sr. Carlos Ríos Arce, por las Juntas Vecinales. La Sra. Elisa Isuiza Sinaragua o Sra. Olegaria. EL Pintor Watsilde López Cachique. Rodolfo Herrera Ponce o Tío Rudi, por actos que realiza en favor de minusválidos.



El Regidor Américo Pérez Angulo, manifiesta: "Esa es solo una propuesta."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Sé que el Sr. Julio Quevedo Chávez, ya ha sido reconocido. Quisiera proponer Al Ex-alcalde Salomón Yengle."

El Regidor Luis Hildebrando CORDOVA CALLE, manifiesta: "Dejemos de politizar el tema y veamos a gente que ha hecho aporte a la cultura u otra disciplina. Entonces, la propuesta es Sra. Joyci Bartra, Carlos Gonzales, Watsilde López Cachique y Rodolfo Herrera Ponce."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Levanten la mano."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por unanimidad, el concejo Municipal del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** el reconocimiento en la sesión solemne del 231° aniversario de fundación de la ciudad Tarapoto a las siguientes personalidades JOYCE BARTRA, WADILDE LÓPEZ CACHIQUÉ, RODOLFO HERRERA PONCE, y CARLOS GONZALEZ (RECONOCIMIENTO PÓSTUMO."

- El concejo Municipal El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: RECOMENDAR** el reconocimiento en la sesión solemne del 231° aniversario de fundación de la ciudad Tarapoto a las siguientes personalidades JOYCE BARTRA, WADILDE LÓPEZ CACHIQUÉ, RODOLFO HERRERA PONCE y CARLOS GONZALES (RECONOCIMIENTO PÓSTUMO."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no hay otro asunto que tratar en esta sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Gracias, señores por asistir y levanta la sesión."


El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Siendo, las 7:05 pm, el Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, levanta la sesión señalada para el día de hoy miércoles 14 de agosto del 2013."



Reynaldo Orellana Vela  
Regidor



Keyla Cenepo Pizango  
Regidora



Américo Pérez Angulo  
Regidor




Juan José Rocha López  
Regidor



Walter Grundel Jiménez  
Alcalde



Daniel Navarro Amasifuen  
Regidor



Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora



Varlin Rengifo Ramírez  
Regidor



Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General




Verónica Macedo del Aguila  
Regidora



Manuel Jesús Aguino Pezo  
Regidor



Luis Hildebrando Cordova Calle  
Regidor



J. Delfor Ponce de León P.  
Regidor